

La Biodiversidad no es un lujo

Acerca de la 8ª Conferencia del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en Curitiba, Brasil (21 a 31 marzo)

Establecido en 1992, y ratificado en nuestro país por Ley 24.375/94, el Convenio de Diversidad Biológica es un instrumento de Naciones Unidas para "*la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos*". (Art. 1)

El concepto de *biodiversidad* involucra aspectos culturales, políticos y económicos, no sólo biológicos (destacamos el resguardo a los conocimientos y las prácticas de las comunidades indígenas y locales para la conservación de la diversidad y el respeto a sus decisiones, del Art. 8, j)

En acompañamiento a ésta COP 8, y como sucede en todas las Convenciones Internacionales, se reunieron organizaciones sociales a debatir y manifestarse en torno al mismo tema; su intención: desentrañar los mecanismos de mercantilización de los bienes de la naturaleza, que también se extienden a los recursos genéticos, a la tecnología que se les aplica, al conocimiento asociado, y a los mecanismos de certificación y patentes.

La Conferencia tuvo una participación Ministerial muy superior a las anteriores (122 Ministros o viceministros, 130 países) tal vez por la convocatoria del anfitrión, el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, para que el CDB no sea menos importante que otros acuerdos internacionales.

En las reuniones oficiales, los Estados deben informar los avances en el cumplimiento del Convenio y se viene negociando un régimen internacional de Acceso a Recursos Genéticos y reparto de beneficios, que deberá llegar a ser vinculante y regulador (no facilitar el acceso a los mismos, como proponen países vinculados con la industria biotecnológica). Hubo consenso general en que dar cumplimiento al Convenio pasa por políticas transversales y que es responsabilidad de los Ministros de Medio Ambiente promoverlas.

Los representantes de los movimientos socioambientales explicitan la preservación de la biodiversidad a través de la lucha por la preservación de la cultura y los conocimientos tradicionales en la producción del alimento, como derecho a definir las políticas agrarias

en el concepto de Soberanía Alimentaria, que requiere del acceso a los recursos naturales: tierra, agua, semillas

Las reglas de juego del intercambio económico mundial han motivado el fuerte apoyo de los gobiernos al monocultivo, desprestigiando los productos nacionales y desarrollando los genéticamente modificados y la producción en escala. De éste modo, los países del sur, los más ricos en diversidad, exportamos los bienes primarios pero a través de importar conocimiento científico tecnológico, en una escalada veloz que profundiza la desigualdad económica y la dependencia, para cumplir la ilusión de algún día equilibrar las cuentas y cortar con la deuda.

El cumplimiento del CDB le exige al Estado nacional mucho más que las campañas de concientización y educación pública (sólo indicadas por el Art.13, del total de 42) e individualizar los componentes de la Biodiversidad y consolidar Áreas Protegidas: le competen las decisiones centrales que implican el modo de producción agraria, el planeamiento del territorio, decidir quién controla la alimentación...

Es notable la coincidencia temporal de la COP 8 con la conflictividad en nuestro país por el precio de los alimentos y la difusión de medidas por controlar el precio de la carne... Pero las "campañas" oficiales por la biodiversidad, no han llegado a un tema tan cotidiano.

Para quienes deseen información sobre el tema y sobre la Conferencia, recomendamos:

www.martamaffei.com.ar

www.biodiversidadla.org

www.mma.gov.br

O solicitar en préstamo el libro: ¿Un mundo patentado? Privatización de la vida y del conocimiento. Fundación H Boll - 2005

Chernobyl, 20 años

El Programa Argentina Sustentable realiza una serie de actividades y trabajos en torno a la energía nuclear, considerada muchas veces como solución al cambio climático o a la crisis energética.

A dos décadas de uno de los accidentes tecnológicos más grandes de la historia, se presenta la publicación del documento **Energía que destruye. Los mitos de la energía nuclear.**

Miércoles 26 de abril, a las 18 hs.

Sala Consular II del Hotel BAUEN, Callao 360, C.A. Bs. As.